



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 10 de abril de 2001

Número 59

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 5

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ... 5 y 6

Ministerio de Medio Ambiente 6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 7 y 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 8 a 10

Diversos Ayuntamientos 10 a 15

Mancomunidades 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.371

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 30-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050401540162	E GRAU	21643906	ALCOY	12.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401570028	C SANCHEZ	05095925	BOGARRA	11.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042568130	I LOPEZ	70811718	AREVALO	31.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042318912	S LOPEZ	70816700	AREVALO	11.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042589907	J GARCIA	06553537	AVILA	05.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042576890	A PEREZ	06565568	AVILA	22.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042289639	J GONZALEZ	06573200	AVILA	24.01.2001	75.000	450,78	3	RD 13/92	020.1
050042279610	E LASTRAS	06576589	AVILA	07.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042446252	C RICO	50035801	AVILA	21.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042273590	C AJO	51564617	AVILA	30.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042268945	R BERRON	70810585	AVILA	23.08.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050042269202	R BERRON	70810585	AVILA	07.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050042582901	M ELOSEGUI	72640761	AVILA	20.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042571198	A ESTEVEZ	06563522	BARRACO	09.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
050042576470	M LOPEZ	70799498	CANDELEDA	05.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042577425	J RAMOS	04136283	CASILLAS	18.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042446185	SUSTRATOS EL PINO SL	805142690	HERNANSANCHO	19.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042572270	J MAYORGA	06524596	SALOBRA	03.12.2000	75.000	450,78	3	RD 13/92	020.1
050042300713	A PEREZ	06543732	SANTA CRUZ DEL VALLE	26.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042573274	J TENAGUILLO	06578497	SANTA CRUZ DEL VALLE	09.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050042541492	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	09.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042555867	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	09.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042537981	C ORGAZ	06506082	TORTOLES	07.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	106.3
050401566291	M LLAVERIA	40971327	BARCELONA	11.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042458941	D MARTINEZ	14256132	BILBAO	26.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401567090	P VILLADANGOS	30626048	BILBAO	18.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401570646	L PATERNAIN	16053160	ALGORTA	19.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401585511	J TABOADA	32418887	A CORUÑA	06.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401565008	J BRETON DE LA	32798738	A CORUÑA	12.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042590478	P TRUEBA	35975344	FERROL	19.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042583814	B GONZALEZ	32775601	OLEIROS	28.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042573572	M TABET	X2179570K	LOSAR DE LA VERA	18.02.2001	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
050042538997	F SANCHEZ	07308990	PLASENCIA	04.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042538500	A SANCHEZ	11780643	PLASENCIA	04.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401548227	P GARCIA	75693449	POZOBLANCO	25.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401564117	M SORIA	18986000	BENICASIM	04.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401557897	F RIVERO	26198623	MOTILLA DEL PALANCAR	11.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401506543	B TRANCHE	44711313	LAS PALMAS G C	21.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401557964	A GONZALEZ	25978249	MARMOLEJO	18.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401569231	J FERNANDEZ	07833347	LEON	14.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401564688	G DIAZ	76399518	LEON	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401565742	A CABADA	09995926	PONFERRADA	08.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401566217	A JARRIN	10168294	CARBAJAL DE LA LEG	11.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544441	J QUINTERO	32858173	LUGO	21.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401543229	R VILELA	33321871	LUGO	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401556170	J FERNANDEZ	11683300	ALCOBENDAS	03.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042547810	M SARRAUTE	50754528	ALCOBENDAS	04.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401513924	S ABDELGHANI	X2882244E	ALCORCON	20.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
059042275039	E GARCIA	06963211	ALCORCON	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042586088	J ROMERO	07520081	ALCORCON	27.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401565596	J BRAVO	08928322	ALCORCON	06.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401565651	A CASAS	50307425	ALGETE	07.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401549347	A HERRERO	52474461	BOADILLA DEL MONTE	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042537520	J GRANELLI	07249124	COLMENAREJO	18.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042561995	E CIJHAT	X2508704W	COSLADA	18.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401563903	D DEL ALAMO	52343403	COSLADA	03.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401563873	L BLAY	02518615	FUENLABRADA	03.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401569516	M PEREZ	09453928	FUENLABRADA	18.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401544945	P POZAS	00377879	GALAPAGAR	04.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401558427	A ELVIRA	01182864	GALAPAGAR	27.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401532682	S DIAZ	10826967	GALAPAGAR	24.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401570361	I SALAS	01188030	LAS ROZAS DE MADRID	16.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042562770	C MORENO	52364026	LAS ROZAS DE MADRID	05.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
050401589085	J IZQUIERDO	52372481	LEGANES	13.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042570911	CPA COMPANHIA DE PRODUTOS	881237349	MADRID	06.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042588708	H TRUJILLO	X2769330S	MADRID	25.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401549189	J NIETO	00379030	MADRID	26.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042579021	E INCLAN	00504331	MADRID	09.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042277065	J SOTILLO	00873819	MADRID	26.10.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	
050401565882	J DE DIEGO	00682068	MADRID	08.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401568652	L HERRERA	00687958	MADRID	15.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401550957	A VALLEJO	00791753	MADRID	19.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401554392	J FERNANDEZ	00830503	MADRID	15.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401561025	J RODRIGUEZ	01089150	MADRID	30.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042276093	E BERNAL	01095307	MADRID	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401552553	A RIVAS	01184512	MADRID	11.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042514701	M ALBENDEA	01812920	MADRID	12.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401564890	R APARICIO	01824665	MADRID	12.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042565698	J PACHECA	01824877	MADRID	03.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050042476920	A BRAVO	02032999	MADRID	15.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042578053	J LAZARO	02174090	MADRID	02.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042578314	J LAZARO	02174090	MADRID	02.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401568809	R REAÑO	02226719	MADRID	16.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401531707	J TORREJON	02237343	MADRID	15.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042559095	R GOMEZ	02821285	MADRID	17.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401552413	J HERNANDEZ	02883015	MADRID	24.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042587091	I VADILLO	02888478	MADRID	18.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050042570730	M VAZQUEZ	03799440	MADRID	30.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401565390	J RODENAS	05093587	MADRID	05.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042448121	P BARRERA	05249623	MADRID	07.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401554458	S PEINADO	05344105	MADRID	19.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401549797	M LAMAS	05399209	MADRID	06.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042316691	S CASAS	05405518	MADRID	12.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	080.3
050401509775	A SOMOZA	06573237	MADRID	22.11.2000	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	052.
050042599550	A JIMENEZ	07934961	MADRID	13.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401568289	A SANTOS	08542413	MADRID	11.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042598283	A LOPEZ	08610257	MADRID	09.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401546000	F CALVO	11831955	MADRID	06.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401563393	I ALONSO	11845769	MADRID	30.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042598040	P GONZALEZ	12307215	MADRID	09.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	099.1
050042525607	J COLAS	14301730	MADRID	30.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050401544295	M ZORRILLA	14850214	MADRID	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042558777	J RIOS	16483055	MADRID	05.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042557335	J RIOS	16483055	MADRID	05.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401556182	G JIMENO	33501288	MADRID	03.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042590030	G CAÑIZO	34457036	MADRID	21.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401570282	D ARAUJO	34594332	MADRID	13.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401567581	J JIMENEZ	50059783	MADRID	30.01.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401569097	R MARTINEZ	50176589	MADRID	13.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401568718	A CHAMIZO	50176870	MADRID	15.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042590818	L FRAMIT	50193688	MADRID	29.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042590272	R LOPEZ	50279113	MADRID	03.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042512571	A GARCIA	50286844	MADRID	30.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401569024	A RAMILA	50299005	MADRID	12.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401567945	J PALOMINO	50540742	MADRID	03.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042557979	L RUANO	50670762	MADRID	08.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401558488	M PAVON	50818215	MADRID	27.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401563940	P CIMADEVILLA	50828884	MADRID	03.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042573833	M GONZALEZ	50973784	MADRID	14.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401567908	J SEDILES	51353539	MADRID	03.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042584120	M FRUTOS DE	51377342	MADRID	09.01.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
050401568810	J SERRANO	51390836	MADRID	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042536745	F CORRAL	51688565	MADRID	09.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401563253	M PULIDO	51917271	MADRID	30.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042569271	M GARCIA	51922587	MADRID	24.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042448248	L GARCIA	51994909	MADRID	27.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401545408	F ALAMILLOS	52121115	MADRID	28.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401568985	A VIDALES	71534254	MADRID	18.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042540748	R CAMPANIELLO	X0530063M	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042586578	R MAQUEDA	56669347	MARTIN VALDEIGLESIAS	04.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042585537	ESTUCO DECORACION S L	880624760	MOSTOLES	05.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401563587	A SANCHO	20250384	MOSTOLES	31.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401541269	R ANTON	51304396	MOSTOLES	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401568664	F BLASCO	51637005	PARLA	15.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042529984	A KHARBOUCH	X2847990S	PELAYOS DE LA PRESA	18.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050401542614	M FABREGUES	07821612	POZUELO DE ALARCON	24.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401548513	E GALLEGO	09378700	POZUELO DE ALARCON	26.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042572142	F CRESPO	70037868	ROBLEDO DE CHAVELA	22.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042589270	J DEL POZO	50694324	SAN LORENZO ESCORIAL	18.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042595567	L PETROV	X1106058B	TORREJON DE ARDOZ	14.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
050042576792	A JIMENEZ	05220910	TORREJON DE CALZADA	03.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401565407	R VERA	05205222	TORRELODONES	05.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401565584	A SANCHEZ	51646844	TRES CANTOS	06.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401563162	C MARTINEZ	13685417	MURCIA	27.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042598299	J ECHARRI	72365556	OLITE	09.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401568552	F EUGUI	15743849	PAMPLONA	14.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401564834	C PRIETO	34591422	OURENSE	08.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401569735	J RAPELA	34931878	OURENSE	20.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401565298	H PARADELA	34939652	OURENSE	05.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401565282	J RODRIGUEZ	34947726	OURENSE	05.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042588186	M MOURE	34965529	PARADA DO SIL	06.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401566801	J GIL	12199592	MENESES DE CAMPOS	17.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401506691	J JIMENEZ	12751602	PALENCIA	19.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042588526	M ROSALES	35986016	REDONDELA	04.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401564683	A SERRANO	35909955	VIGO	08.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401572552	M IGLESIAS	36064904	VIGO	19.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401543941	A MANCHADO	13795713	SANTANDER	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042563736	J BALAGUER	20184475	SANTANDER	29.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042563463	M LORENZO	07825194	CALZADA VALDUNCIEL	23.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042554735	O ABDERRAZZAK	X1634598B	FUENTES DE OÑORO	07.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042552374	M THIOUNE	X1908355E	SEVILLA	04.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042576573	J CRUZ	27305960	SEVILLA	08.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
050401541981	F VALLECILLO	30580256	TARRAGONA	13.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401565950	E CAMACHO	04166306	TALAVERA DE LA REINA	09.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042556045	J ALBERDI	12750960	TALAVERA DE LA REINA	06.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042564534	J RODRIGUEZ	53094888	ALFAFAR	16.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
050401526591	R BOFILL	22505089	VALENCIA	25.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042590661	IGSAARTE SL	847089156	VALLADOLID	02.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042575775	EXPLOTACIONES FORESTALES D	847376876	VALLADOLID	31.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401563459	O LORENZO	09327387	VALLADOLID	31.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042562744	R JIMENEZ	08341162	VALLADOLID	20.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050042565356	J TABARES	12153241	VALLADOLID	12.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401572618	J ROMAN	12374916	VALLADOLID	19.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401583984	R SAMANIEGO	12390527	VALLADOLID	04.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042590879	M HERVELLA	12748694	VALLADOLID	05.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401548707	F PASTOR	44904439	VALLADOLID	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401564361	M RECIO	44909312	VALLADOLID	05.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401566808	F FERNANDEZ	50794889	VALLADOLID	15.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401570774	C VALDIVIESO	09283383	VILLABRAGIMA	19.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042594812	J SAEZ	00404443	VITORIA GASTEIZ	13.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401565780	M PRIETO	71003743	BENAVENTE	08.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401547156	L BALADRON	11619510	ZAMORA	24.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401521448	M SANCHEZ	11973959	ZAMORA	19.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401565468	J NATES	13652328	ZAMORA	06.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 1.372

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 30-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042584235	P GONZALEZ	06554427	AREVALO	08.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042598222	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042575659	V URBINA	X2062239J	AVILA	06.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042558959	V URBINA	X2062239J	AVILA	06.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401554495	I PASCUAL	06510758	AVILA	19.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042585677	A LUENGO	06560375	AVILA	18.02.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042573924	D MENDOZA	06583780	AVILA	20.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042597618	M ALONSO	09713751	AVILA	12.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042630105	A SANCHEZ DE TORO	42003664	AVILA	01.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042588204	I LOPEZ	70805608	AVILA	12.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042573390	R PEREZ	04199517	CANDELEDA	18.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
050042559472	R PEREZ	04199517	CANDELEDA	16.02.2001	1.000	6,01	3	RDL 339/90	059.3
050042576172	M LIZANA	06555427	LA ADRADA	11.02.2001	75.000	450,76		RD 13/92	020.1
059042279240	P MIRADA	50279327	LA ADRADA	12.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042276445	R LORENTE	06582858	POYALES DEL HOYO	23.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401567271	M VEIGA	34243201	SANTIAGO	29.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552700	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042592323	M SORIA	18986000	BENICASIM	04.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042595555	L VALLECILLOS	50164629	MONDEJAR	13.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401565493	J LASAGA	09710190	LEON	06.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042576822	C BARDERA	08972569	ALCALA DE HENARES	05.02.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
050042275950	P GARCIA	51077757	ALPEDRETE	29.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042309832	H SUAREZ	X13006890	GALAPAGAR	14.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059401501292	M ALVAREZ	10888810	GALAPAGAR	17.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042598349	M ROLDAN	52181005	GETAFE	10.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042279130	C KNAPE	50726915	LAS ROZAS DE MADRID	24.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042593947	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGA	B78903499	LEGANES	13.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401575218	J MARTINEZ	34245534	LEGANES	17.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401567246	ARVAL SERVICE LEASE SA	A81573479	MADRID	28.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
059401542609	MEDICINA Y ESTOMATOLOGIA S	B80033889	MADRID	09.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042573560	EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONE	B80062201	MADRID	16.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042539151	NITRO EXPRESS TAXIDERM Y SL	B80149768	MADRID	13.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042586360	CARNICAS CHAMBERI SL	B80853062	MADRID	13.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
050042587431	I FUNDACION GRAL DE LA UNIVE	G28826055	MADRID	13.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042589385	D CORREIRA	X0640816J	MADRID	29.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042592281	M DOS ANJOS	X30784280	MADRID	29.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059401535204	A FORNOS	00686932	MADRID	09.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042389621	C SAMPEDRO	01187324	MADRID	13.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042576135	J FERNANDEZ	01917136	MADRID	09.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
059401542592	J RAMOS	02211105	MADRID	12.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042586621	R REAÑO	02226719	MADRID	16.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
059401535320	E CARDONA	02856743	MADRID	09.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401561141	A DIEZ	09691043	MADRID	30.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042591847	J VEGA	11722005	MADRID	07.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042539102	J JIMENEZ	50059783	MADRID	30.01.2001	25.000	150,25	3	RDL 339/90	061.3
050042448250	J JIMENEZ	50113843	MADRID	27.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042575891	M GONZALEZ	50973784	MADRID	14.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042573821	M GONZALEZ	50973784	MADRID	14.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401563526	L GUTIERREZ	51056124	MADRID	31.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042630762	C GOMEZ	51067339	MADRID	04.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
059042275210	Y CUEVAS	51386240	MADRID	09.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042458849	J ALVAREZ	51622652	MADRID	04.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050042586372	J RODRIGUEZ	51930102	MADRID	14.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042448327	L GARCIA	51994909	MADRID	27.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
050042576913	M REY	01108142	MARTIN VALDEIGLESIAS	08.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042599100	D PALOMO	53135300	PARLA	18.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059042279082	F DOMINGUEZ	X1386891Z	POZUELO DE ALARCON	12.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042596298	S RUBIRA	52988137	POZUELO DE ALARCON	17.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042573882	FORMATICA TRES SL	B78014974	SAN SEBASTIAN REYES	17.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042577000	P NAVARRO	27475627	MURCIA	15.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042576998	P NAVARRO	27475627	MURCIA	15.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042389633	G GROBA	35790931	SALVATERRA DE MIÑO	14.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042594368	G BARROS	36070583	VIGO	16.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042584752	M VEGA	07986094	SALAMANCA	21.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042284136	A RAMIREZ	70867573	SALAMANCA	22.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042599093	A GOMEZ	70239734	SEGOVIA	17.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
050042587043	M MOLLEDO	17851286	PUERTO CRUZ	24.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042297441	F DOMINGOS	X2471286M	MOCEJON	16.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401569073	M LOPEZ	25389450	VALENCIA	09.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401572515	J PEREZ	12358167	VALLADOLID	19.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042591598	A GONZALEZ	11723007	ZAMORA	18.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1

Número 1.329

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 26 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

RELACION PARA REEXPEDIR A LA TESORERIA: 05 AVILA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	10102630933	BENITO MADRIGAL MANUEL	LG VENTOSA DE LA CUE 05154	NARRILLOS DE 03 10 2000	012491023	0600 0600	110.894
0111 10	10102630933	BENITO MADRIGAL MANUEL	LG VENTOSA DE LA CUE 05154	NARRILLOS DE 03 10 2000	012594487	0700 0700	123.941
0111 10	10102630933	BENITO MADRIGAL MANUEL	LG VENTOSA DE LA CUE 05154	NARRILLOS DE 02 10 2000	012974003	0800 0800	294.992

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	100033994137	FLORES HERRANZ RAMON	CL OMENAS 1	05260 CEBREROS	02 10 2000	012724530	0200 0200	39.448
0521 07	100033994137	FLORES HERRANZ RAMON	CL OMENAS 1	05260 CEBREROS	03 10 2000	012820823	0100 0600	197.238
0521 07	280435014375	BENITO MADRIGAL MANUEL	LG VENTOSA DE LA CUE 05154	NARRILLOS DE 02 10 2000	012711291	0100 0600	236.686	

Número 1.201

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

ANUNCIO

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación, la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del Peticionario: D. Carlos Lancho de León.

D.N.I.: 6.495.501W.

Domicilio: C/ Caroli nº 3, 28023-ARAVACA (Madrid).

Destino del aprovechamiento: Riego de 4 ha. de pastos (parcela 160, polígono 23). Candeleda (Avila).

Lugar de la toma: Garganta de Chilla (margen derecha), a unos 700 metros aguas arriba del punto de

intersección de la garganta con la Carretera C-501.

Caudal de agua solicitada: 3,20 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Chilla (margen derecha).

Término Municipal en que radica la toma: CANDELEDA (Ávila).

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de CANDELEDA (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, en el Ayuntamiento de CANDELEDA (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avda. de Madrid, 10 - 45003 TOLEDO, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de Refª. 250009/00.

Toledo, 6 de marzo de 2001.

El Jefe de Servicio de Zona, *José Mª Minguella Velasco*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.304

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

D. José Tejedor Lantarón con domicilio en C/ Emilio Romero nº 11, bajo, de ARÉVALO (Ávila), ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: “LAS OLMEDILLAS”.

Localización: Término Municipal de PALACIOS DE GODA.

Descripción: Tiene una superficie de 347 Has. y linda al Norte, con término municipal de Palacios de Goda; al Este, con término municipal de Palacios de

Goda; al Sur, con término municipal de Palacios de Goda; al Oeste, con término municipal de Donvidas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 26 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 1.385

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: 4.118-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de **LAT, CT Y RED DE BAJA TENSIÓN EN SAN MIGUEL DE SERREZUELA**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., la instalación de centro de trans-

formación tipo intemperie, compacto de 250 KVA de potencia y 15.000-380/220 V. de tensiones. Alimentación por línea eléctrica aérea y subterránea a 15 KV. de 566 m. de longitud total. Conductores: LA-56 y DH-Z1 12/20 KV., 3(1x150)Al. Red aérea de baja tensión. Conductor: RZ 0,6/1KV. de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Avila, a 27 de marzo de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, B.O.C. y L. de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– ooo –

Número 1.387

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO

Se ha recibido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, solicitud suscrita por los Sres. Alcalde y Médico Titular de la localidad de Bercial de Zapardiel (Avila), solicitando autorización

para la instalación de un botiquín de urgencia en la mencionada localidad, al amparo de lo que determina la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1962 (B.O.E. de 10 de marzo), estando encargada del suministro y reposición del mismo la Sra. Farmacéutica Titular de Madrigal de las Altas Torres.

Habiéndose dado la conformidad a tal instalación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 4º de la citada orden, se hace público por medio del B.O.P. para que en el plazo de 15 días puedan presentarse las reclamaciones que procedan al proyecto de autorización de referencia.

Avila, 27 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, *Fidel Gallinas González*.

– ooo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.379

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SERVICIO AYUDA Y COMEDOR A DOMICILIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación del servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio en la ciudad de Ávila, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 14/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio en la ciudad de Ávila.
- b) Duración del Servicio: El contrato tendrá vigencia de DOS AÑOS, prorrogable por períodos anuales, hasta un máximo de dos prórrogas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 77.175.000 pesetas (463.831,09 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 1.543.500 pesetas (9.276,62 Euros)
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.
- d) Teléfono. 920-35.40.00
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información último día de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: GRUPO: III; SUBGRUPO: 8; CATEGORÍA: c

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 15 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 3 de abril de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 1.380

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO**CONSTRUCCIÓN DE UN VELÓDROMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE UN VELÓDROMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD**, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente. 13/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UN VELÓDROMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL ESTA CIUDAD.**
- b) Plazo de ejecución: **SEIS MESES.**

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 14.194.533 PESETAS (85.310,86 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 283.891 pesetas. (1.706,22 Euros).
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.
- d) Teléfono. 920-35.40.00.
- e) Telefax. 920-22.69.69.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 2 de abril de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 1.483

Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO**CONTRATACIÓN DE OBRAS**

* **Título:** Reforma del kiosco de La Nieta

* **Tipo de licitación:** 9.807.693 Ptas. a la baja (incluye honorarios técnicos).

* **Fianza Provisional:** 196.154 Ptas.

* **Plazo de ejecución:** 3 meses desde adjudicación.

* **Clasificación de contratista:** No se precisa.

* **Presentación de ofertas:** En las Oficinas Municipales hasta el día **27 de abril de 2001, de 10 a 14 horas.**

* **Más información** en las Oficinas Municipales.

Piedralaves, 3 de abril de 2001.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

– o0o –

Número 1.414

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 3 de abril de 2001 se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial “Aldehuela de la Freyla”, conforme a la modificación del punto de vertido que ha obtenido autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto, se da por desistida a la Empresa Promotora en el expediente de aprobación del Proyecto de Urbanización conforme a la alternativa nº 2 del Plan Parcial y cuya aprobación inicial se produjo por Resolución de Alcaldía de 8 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 95 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de un mes a efectos alegatorios. La consulta del expediente podrá realizarse en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Durante dicho período de información pública podrán presentarse sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. Los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Castilla y León y El Diario de Ávila.

Maello, 4 de abril de 2001.

El Alcalde, *Jesús Alvaro Velayos.*

– o0o –

Número 1.428

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA

a).- OBJETO: Enajenación de CUARENTA Y TRES parcelas propiedad de la Sociedad Montes de

Las Navas, S.A., en la Urbanización “Los Matizales” de esta localidad.

b).- TIPO DE LICITACIÓN: SIETE MIL PESETAS por metro cuadrado de parcela.

c).- OFICINA donde está de manifiesto el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Sede de la Sociedad en la c/ Casino, nº 4 de Las Navas del Marqués.

d).- GARANTÍA PROVISIONAL para concurrir a la subasta: 150.000 Ptas.

e).- GARANTÍA DEFINITIVA a constituir en caso de adjudicación: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

f).- MODELO DE PROPOSICIÓN:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que figurará junto con el nombre del licitador, el siguiente lema:

“D.

Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas de propiedad de la Sociedad Montes de Las Navas, S.A., en la urbanización de Los Matizales, convocada por la sociedad.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y N.I.F. nº, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la enajenación de parcelas municipales a cuyos efectos hago consta:

1) Ofrezco el precio que a continuación se indica, por las parcelas y en el orden de preferencia que así mismo se detallan:

Orden preferencia, 1ª; N° de parcela; Cantidad ofertada: (En número) (En letra)

Orden preferencia, 2ª; N° de parcela; Cantidad ofertada: (En número) (En letra)

Orden preferencia, 3ª; N° de parcela; Cantidad ofertada: (En número) (En letra)

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Sociedad.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del

Pliego de Condiciones Económico Administrativas particulares aprobados por la Sociedad para adjudicar las referidas parcelas.

(Fecha y firma del proponente)

g).- PLAZOS Y HORAS para la presentación de las proposiciones en la Sede de la Sociedad de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y sábados de 10 a 13 horas, hasta el día 5 de mayo y hora de las 11,30, a partir de la publicación de este anuncio.

h) DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE HA DE CELEBRARSE LA LICITACIÓN: El mismo sábado día 5 de mayo a las DOCE horas.

i).- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: En el mismo sobre de la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del licitador.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Las Navas del Marqués, a 5 de abril de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.197

Ayuntamiento de Serranillos

ANUNCIO

Por parte de D^a Rosario Gómez Pérez, se ha solicitado licencia de actividad y apertura para la instalación de un Local destinado a minorista de Alimentación, situado en la Pza. De Apriscos nº 14 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Serranillos, a 13 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Lucio Calvo González*.

Número 1.357

Ayuntamiento de Garganta del Villar

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EJERCICIO DE 2000

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2000, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Garganta del Villar, a 20 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.358

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

Iniciado expediente de expropiación forzosa para ocupación de los bienes necesarios para la realización de obras de Ampliación de Red de Aguas Residuales y del Colector en Cebreros cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de quince de enero de dos mil uno, y el cual lleva implícita la declaración de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS:

Propietario: Barbero Santamaría, Francisco. D.N.I.: 70780005-N.

Domicilio: Ctra. Toledo-Ávila, s/n.

Descripción de la finca: Finca urbanizable, de Referencia Catastral 6501006. Los terrenos a ocupar están previstos para vial de nuevo trazado.

Situación jurídica: Finca de particular inscrita en el Registro de la propiedad.

Tipo de afección: Ocupación de 138 m2. Franja de 115 metros y ancho de 1,20 metros.

Valoración Ptas.: 414.000.

En Cebreros, a 28 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*

– o0o –

Número 1.359

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2001

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2000, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

- **Plazo de admisión:** Las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.

- **Lugar de presentación:** Secretaría.

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

La Carrera, a 29 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.391

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

Se hace público a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos definitivos de modificación de las Ordenanzas de los tributos que a continuación se expresan, que fueron aprobados por la Corporación en sesiones celebradas los días veintiu-

no de diciembre de dos mil y dieciocho de enero de dos mil uno.

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LOS ACUERDOS

Visto el expediente tramitado para la modificación de las Ordenanzas por recogida domiciliaria de Basuras o Residuos sólidos urbanos; Tasa por Documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte; Tasa por ocupación del vuelo de toda clase de vías públicas municipales con elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada; Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa; Tasas por la utilización de Casa de Baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y los informes del Sr. Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y sometidas a votación cada una de las ordenanzas arroja el siguiente resultado. Votos a favor de la modificación de las ordenanzas de Recogida de Basuras; de Expedición de documentos; y de Utilización de Casa de Baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos 4, abstenciones 3 del grupo Socialista, en contra 0. Votaron a favor de la modificación de las ordenanzas de Ocupación del vuelo de la vía pública y de Ocupación del suelo de la vía pública con mesas y sillas los siete Concejales que componen la Corporación, se acuerda provisionalmente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las cuotas tributarias de las siguientes ordenanzas:

Tasa sobre la recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Por cada vivienda dentro del casco urbano, por trimestre, 800 Ptas.

Por cada vivienda alejada del casco urbano, por trimestre, 1.000 Ptas.

Por cada establecimiento industrial o comercial, radicado dentro del casco urbano, el trimestre, 1.700 Ptas.

Tasa por documentos que expida o de que entienda la administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

Epígrafe 1. Certificaciones:

1. De empadronamiento del censo vigente, 250 Ptas.
2. De empadronamiento de censos anteriores, 500 Ptas.
3. De actos y acuerdos adoptados en el ejercicio en curso, 300 Ptas.
4. De actos y acuerdos referentes a 4 ejercicios anteriores, 500 Ptas.
5. De actos y acuerdos de cinco o más años anteriores, 1.000 Ptas.
6. Urbanísticos del ejercicio en curso y hasta 4 ejercicios posteriores, 1.000 Ptas.
7. Urbanísticas referentes a más de cinco años, 5.000 Ptas.
8. De informes catastrales, 2.500 Ptas.
9. De informes catastrales referentes a más de cinco años, 5.000 Ptas.

Epígrafe 2. Expedientes y actos administrativos:

1. Informes municipales de cualquier índole, distintos a los señalados anteriormente, 5.000 Ptas.
2. Primera utilización de los edificios, 3.000 Ptas.
3. Por la expedición de licencias no comprendidas en otras ordenanzas, 25.000 Ptas.
4. Gastos tramitación expedientes, 250 Ptas.

Epígrafe 3. Utilización medios municipales:

1. Por fotocopias en máquina municipal. En papel Dina 4, por copia de documentos privados, 15 Ptas.
En papel Dina 3, por copia de documentos privados, 25 Ptas.

En papel Dina 4, por copia de documentos administrativos, 50 Ptas.

En papel Dina 3, por copia de documentos administrativos, 75 Ptas.

En papel Dina 3, por copia de planos existentes en los archivos municipales, 100 Ptas.

En papel Dina 4, por copia de planos existentes en los archivos municipales, 150 Ptas.

2. Por envío y recepción de documentos mediante fax municipal:

Por la primera hoja, 150 Ptas.

Por cada una de las hojas siguientes, 100 Ptas.

Tasa por ocupación del vuelo de toda clase de vías públicas municipales con elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

1. Por metro cuadrado o fracción de la superficie de los balcones y voladizos a menos de 5 metros de altura, al año, 150 Ptas.

2. Por metro cuadrado o fracción de la superficie de los balcones y voladizos a más de 5 metros de altura, al año, 100 Ptas.

3. Por metro cuadrado o fracción de las terrazas, miradores, marquesinas, etc., a más de 5 metros de altura, al año, 200 Ptas.

4. Por metro cuadrado o fracción de las terrazas, miradores, marquesinas, etc., a más de 5 metros de altura, al año, 125 Ptas.

5. Por metro cuadrado o fracción de los toldos a menos de 5 metros de altura, al año, 300 Ptas.

6. Por metros cuadrado o fracción de los toldos a más de 5 metros de altura, al año, 100 Ptas.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Tarifas:

1. Ocupación con mesas o veladores, por unidad y temporada, 4.000 Ptas.

Tasas por la utilización de casa de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Epígrafe 1: Por entrada personal a las piscinas:

1. Entrada a niños (2 a 14 años):

Sábados, domingos y festivos, 200 Ptas.

De lunes a viernes no festivos, 125 Ptas.

Abonos para 15 baños de uso individual, 1.500 Ptas.

2. Entrada de adultos (a partir de 14 años):

Sábados, domingos y festivos, 300 Ptas.

De lunes a viernes no festivos, 225 Ptas.

Abonos para 15 baños de uso individual, 3.000 Ptas.

Epígrafe 2: Por cada hora de utilización de pistas polideportivas.

Con independencia del número de jugadores, que será el máximo permitido en cada juego, 300 Ptas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas anteriormente.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en Tablón de Anuncios de la Corporación.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presenta-

ran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación, que será ejecutivo sin más trámite, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de las modificaciones.

Casillas, 28 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.394

Mancomunidad Los Galayos

ANUNCIO

En Sesión de esta Mancomunidad celebrada el pasado 29 de marzo de 2001, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales (LHL), el Expediente Municipal queda expuesto al público, en la Secretaría de la Mancomunidad y en horario de oficina, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de que los interesados (151 LHL) puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas (motivos del art. 151.2 LHL).

En el supuesto de que durante el plazo anteriormente indicado no se produjesen reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente (150 LHL).

Guisando, a 30 de marzo de 2001.

El Presidente, *Miguel Angel Pérez García*.

– o0o –

Número 1.396

Mancomunidad de Presa S. Cruz de Pinares

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

D. Javier García González, Presidente de la Mancomunidad de Presa S. Cruz de Pinares,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa Cruz de Pinares, a 29 de marzo de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.429

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

D. Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO DE EXCESO DE CABIDA 250/2000 a instancia de D. Juan Ignacio Galán Gómez, D. Miguel Cardos Gil y D. Vicente Martín Mendoza expediente de dominio para la inscripción de mayor cabida de la siguiente finca:

“URBANA. Solar en la calle de las Eras de Atrás en Mediana de Voltoya (Avila), señalado con los números 14, 16, 18 y 20, con una extensión superfi-

cial de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con dos almacenes de veinticinco y ochenta y siete metros cuadrados respectivamente; Linda, frente y derecha entrando con Calle de las Eras de Atrás; izquierda, Calle de las Eras de Atrás y finca nº 25 (calle de la Fuente nº 37) propiedad de D. Teodoro Jiménez López y fondo con fincas número 25 (calle de la Fuente nº 37), propiedad de D. Teodoro Jiménez López, número 26 (calle la Fuente nº 39), propiedad de los herederos de D. Angel Batalla, número 27 (calle de la Fuente nº 41) propiedad de D. Antonio Pintos y número 28 (calle de la Fuente nº 43) propiedad de Dª Rosario Martín García.

Figura catastrada bajo las referencias 8069207 UL 6086 N 0002 KK; 8069208 UL6086N 0001 EJ; 8069206 UL6086N 0001IJ y 8069205 UL6086N 0001XJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila, a 19 de marzo de 2001.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.386

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 57/2001 a instancia de Dª María Casado Vinuesa, Dª Teresa Arroyo Casado, Dª Juana Arroyo Casado, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- URBANA: Parcela de terreno en término de El Arenal (Avila) situada en la calle Avila, nº 44-A, hoy

62 que ocupa una extensión superficial de 185 metros cuadrados. Dentro de la misma parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y dos plantas más distribuidas en diversas habitaciones y servicios, ocupando una superficie construida de 255 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de treinta y siete metros, con la parcela señalada con el nº 7 de la calle Fuente Huerta; al Sur, en línea de nueve metros, con la parcela señalada con el nº 44 de la calle Avila y en línea de 23 metros con la parcela nº 1 de la calle Fuente Huerta; al Este, en línea de 23 metros, con la parcela nº 1 de la calle Fuente Huerta, y al Oeste, en línea de 26 metros, con la parcela nº 44 de la calle Avila.

2.- URBANA: Parcela de terreno en término de El Arenal (Avila), situada en la calle Fuente Huerta, nº 7, que ocupa una extensión superficial de 362 metros cuadrados. Linda, al Norte, en línea de 21 metros con la parcela señalada con el nº 46 de la calle Avila; al Sur, en línea de 37 metros, con la parcela señalada con el nº 44-A de la calle Avila; al Este, en línea curva de 47 metros, con la parcela nº 5 de la calle Fuente Huerta; y al Oeste, en línea quebrada de 42 metros, con la parcela nº 46 de la calle Avila.

3.- URBANA: Parcela de terreno en término de El Arenal (Avila) situada en la calle Fuente Huerta, nº 5 que ocupa una extensión superficial de 228 metros cuadrados. Linda, Norte, en línea curva de 38 metros con la parcela señalada con el nº 9 de la calle Fuente Huertas; al Sur, en línea de 10 metros con la parcela señalada con el nº 1 de la calle Fuente Huertas; al Este, en línea curva de 40 metros con la parcela nº 3 de la calle Fuente Huerta; y al Oeste, en línea curva de 47 metros, con la parcela nº 7 de la calle Fuente Huertas, y en línea recta de 13 metros, con la parcela nº 46 de la calle Avila.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 29 de marzo de 2001.

Firma, *Ilegible*.

--	--